

# La jueza Arroyo Salgado rechazó el pedido de eximición de prisión a Kueider y su secretaria

24/12/2024



La jueza federal de San Isidro, Sandra Arroyo Salgado, rechazó eximir de prisión al ex senador del PJ entrerriano Edgardo Kueider en la causa que lo investiga por enriquecimiento ilícito por supuesto pago de sobornos por parte de la empresa de seguridad privada Securitas para adjudicarse contratos con la empresa estatal de energía de su provincia, ENERSA.

La magistrada no aceptó el planteo de la defensa de Kueider para que se le garantice la libertad si es extraditado a la Argentina desde Paraguay junto a su secretaria Iara Costa, informaron fuentes judiciales.

**Ambos están con arresto domiciliario en el país vecino por el intento de contrabando de 211.000 dólares desde la ciudad brasileña de Foz y Arroyo Salgado envió un exhorto pidiendo la**

**extradición para indagarlos en la causa que tramita en su juzgado.**

Arroyo Salgado rechazó los pedidos del nuevo abogado de Kueider, Juan Martín Carolini y ahora el tema podría ser apelado ante la Cámara Federal de San Martín.

En la resolución a la que tuvo acceso la Agencia Noticias Argentinas, Arroyo Salgado argumentó que hay «peligro de entorpecimiento» de la investigación y, si Kueider o su secretaria recuperan la libertad, **«podrían destruir, modificar, ocultar, suprimir o falsificar elementos de prueba de esta pesquisa».**

**«Media en autos un peligro cierto y no aparente de que ,en caso de conceder la exención de prisión solicitada, Kueider y su secretaria podrían entorpecer la investigación en desarrollo»,** indicó.